



SECRETARÍA GENERAL

CERTIFICACIÓN

El suscrito Secretario General de Consejo, en uso de sus atribuciones y para los fines legales pertinentes, certifica, que la Resolución transcrita a continuación, fue adoptada por el señor Prefecto Provincial y los señores Consejeros Provinciales presentes, en la Sesión Ordinaria No. 063-CP-GADPPz-2022, efectuada el 27 de abril del 2022.

RESOLUCIÓN N° 303-CP-GADPPz-2022.- EL CONSEJO PROVINCIAL DE PASTAZA, CONSIDERANDO: Los fundamentos de hecho y de derecho constantes en el **sexto punto** del orden del día de la Sesión Ordinaria No. 063-CP-GADPPz-2022, efectuada el 27 de abril del 2022; en uso de las atribuciones que le confiere los Arts. 256 y 257 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización COOTAD, **RESUELVE.** – DAR POR CONOCIDO EL INFORME DE TRASPASOS DE CRÉDITO EN EL MISMO PROGRAMA PRESUPUESTARIO DEL GAD PROVINCIAL DE PASTAZA. SEGÚN RESOLUCIÓN PRESUPUESTARIA No 002-2022.

Resolución adoptada por unanimidad del señor Prefecto y los señores Consejeros Provinciales presentes.

Puyo, 28 de abril de 2022.

LO CERTIFICO

Abg. Pedro Merino Castillo
**SECRETARIO GENERAL DE CONSEJO
GAD PROVINCIAL DE PASTAZA**